



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°278-2019

San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2019-0276 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal DUI y solicita la siguiente información:

Requerimiento 1:

✓ *Como parte del proyecto de ser más amigables con el medio ambiente necesito información relacionada con la generación de residuos y las tasas de Reciclaje en El Salvador.*

- 1. Cantidad Anual de residuos generados (por tipo).*
- 2. Cantidad Anual de Reciclaje por tipo de material.*

Materiales de los que se requiere información: 1. Papel. 2. Aluminio. 3. Algodón. 4. Plásticos (HDPE, LDPE, PET, PVC, PP, Policarbonato, Poliestireno, Nylon, etc). 5. Otros.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información a la DIRECCION GENERAL DE AGUA Y SANEAMIENTO de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron respuesta a la información solicitada y esta Oficina resuelve enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

Requerimiento 1:

- 1. Cantidad Anual de residuos generados (por tipo).**

Puede consultar el Informe Nacional de Estado del Medio Ambiente (2017), donde podrá encontrar datos generales, en la sección 8 (Saneamiento Ambiental) <http://www.marn.gob.sv/inema2017.pdf> y el Anuario Estadístico 2017 <http://www.marn.gob.sv/?wpdmdl=42879>

- 2. Cantidad Anual de Reciclaje por tipo de material.**

Sobre datos de país, no se dispone de información actualizada, con los informes operacionales de las empresas y a través de los registros del programa nacional de recuperación se está recolectando datos oficiales sin embargo no se cuenta con un documento final hasta el momento.

Se dispone de una base de datos referente a residuos sólidos recuperados para reúso y reciclaje en las instituciones públicas, autónomas y semiautónomas que conforman el SINAMA (Sistema Nacional de Gestión de Medio Ambiente), la cual se alimenta mensualmente. Sin embargo, las cantidades recuperadas no son significativas.



Pág.1/2

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

Puede consultar el Informe Nacional de Estado del Medio Ambiente (2017), donde podrá encontrar datos generales, en la sección 8 (Saneamiento Ambiental) <http://www.marn.gob.sv/inema2017.pdf>

Además, el Estudio sobre el Mercado Potencial del Reciclaje en El Salvador (2006) <http://www.marn.gob.sv/descargas/estudio-sobre-el-mercado-potencial-del-reciclaje-en-el-salvador/>



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.